

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las **13:08 trece horas con ocho minutos del día 15 quince de marzo de 2022 dos mil veintidós**, en el Salón de Exregidoras y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, suscrito por la Síndica Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de llevar a cabo la **quinta Sesión Ordinaria** de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 11 de febrero de 2022.
- IV. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Participación del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Plan Anual de Trabajo 2022.
- VI. Participación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Plan Anual de Trabajo 2022.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura.

Punto I del orden del día. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Herмосillo Ramírez. Buenas tardes a todas y a todos. Siendo las **trece horas con ocho minutos del día 15 de marzo de 2022**, damos inicio a la **quinta sesión ordinaria** de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Agradezco la presencia de la Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana, gracias Cynthia, y del Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Practicas, gracias Marco, quienes el día de hoy nos acompañan en el desarrollo de los trabajos de esta sesión.

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista de asistencia e informe el número de regidores presentes:

Secretario Técnico Hermes Campos Ramírez. Buenas tardes a todos y a todas, como lo ordena Presidenta. Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez; presente, Regidor Luis Cisneros Quirarte; Regidor Rafael Barrios Dávila; presente, Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla; presente, Regidora Mariana Fernández Ramírez; presente.

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 4 de 5 regidores integrantes de la misma comisión.

Síndica Karina Hermosillo: Gracias Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, **se declara la existencia de quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.**

Punto II del orden del día. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Para dar continuidad con el desahogo del **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, le solicito al Secretario Técnico dar lectura al mismo.

Secretario Técnico Hermes Campos Ramírez: Como lo ordena Presidenta:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 11 de febrero de 2022.
- IV. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Participación del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Plan Anual de Trabajo 2022.
- VI. Participación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Plan Anual de Trabajo 2022.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que si no tienen observaciones o comentarios al mismo, en votación económica les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

Punto III del orden del día. Lectura y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 11 de febrero de 2022.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión y en desahogo del **tercer punto** del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la **cuarta sesión** ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha **11 de febrero de 2022**, toda vez que la misma les fue remitida por correo electrónico, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, si aprueban el contenido del acta de la **cuarta sesión** ordinaria de esta comisión celebrada el **pasado 11 de febrero de 2022**. Si no tienen comentarios en votación económica, les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

Punto IV del orden del día. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez. En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, y en ejercicio de la atribución que me es conferida por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hago de su conocimiento que fue turnado a esta Comisión Edilicia un asunto, mismo que con anticipación, se les envió a sus respectivos correos electrónicos. Dicho asunto es el siguiente:

Es el Turno 021/22, relativo a la iniciativa de la suscrita Síndica Karina Hermosillo Ramírez, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Con la finalidad de contextualizar el turno de referencia, le solicito al Secretario Técnico que nos exponga una síntesis de la iniciativa:

Secretario Técnico Hermes Campos Ramírez. Como lo ordena Presidenta. Dicho asunto fue turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante, así como a la de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción como coadyuvante. El objeto de la iniciativa es dotar de facultades adicionales al titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio en materia de combate a la corrupción, mismas que se encuentran apegadas a lo dispuesto por el marco normativo nacional y estatal en la materia. Están encaminadas a optimizar las tareas de prevención, detección y sanción de los actos de corrupción, así como la definición de vínculos, mecanismos, herramientas y acciones con los sectores público y privado para lograr mayor eficiencia en las labores del Órgano Interno de Control Municipal.

Adicionalmente se pretende crear la Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación como un área dependiente de la Contraloría Ciudadana, que será la instancia especializada en el desarrollo de las nuevas facultades, a través de la implementación de instrumentos estratégicos e innovadores para el combate a la corrupción, con un enfoque sistemático y transversal.

Se debe recordar que en sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia celebrada en conjunto con la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 21 de febrero de este año, se aprobó el dictamen que resuelve este turno.

Es cuanto Presidenta

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Gracias Secretario. Con lo anterior, se tienen por informado el asunto turnado a esta Comisión Edilicia en términos de lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Punto V del orden del día. Participación del Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Plan Anual de Trabajo 2022.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaíd Hermosillo Ramírez. En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la participación del Maestro Marco Antonio Cervera, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación de su plan anual de trabajo 2022, nuevamente, Marco agradezco tu presencia y colaboración en esta sesión.

A modo de dinámica se propone escuchar la presentación del Maestro Cervera e ir formulando en el momento las preguntas o planteando las inquietudes que ustedes desean que sean solventadas, para tener un dialogo mucho más ágil. Maestro Cervera, le cedo el uso de la voz.

Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara. Buenas tardes, muchas gracias por la invitación en realidad, considero que sería, digamos una actualización de lo que sea había presentado anteriormente por mi parte, donde ya había expuesto las líneas del plan de trabajo, ciertamente creo que hay dos temas que eran necesario pulir, uno actualizar cifras del término del 2021, porque las teníamos a octubre en ese momento cuando las presentamos y unos ajustes que ha habido, digamos en la planeación o en las acciones estratégicas que tiene esta Dirección. En el tema del capital humano solamente comentar que actualmente contamos con dieciséis personas, incluyéndome, esto ha significado una baja de cuatro personas en nuestra estructura, lo cual nosotros apoyamos con una reducción presupuestal ya que estamos convencidos en que podemos ser más eficientes y nada más lo comento para efectos de tener datos estadísticos, somos dieciséis personas en la Dirección, eh, dividido en cuatro áreas, la Dirección, Acceso a la Información Pública, en Portal y Gobierno Abierto y Jurídico y Protección de Datos Personales, aquí es importante en un momento dado, solicitarles su apoyo, porque creo que sería muy importante que este Gobierno Municipal de Guadalajara cuente con la figura del Oficial de Protección de Datos Personales, somos el Gobierno Municipal con mayor número de solicitudes de acceso de información, de recursos a nivel Jalisco y la ley establece la posibilidad de que exista esta figura, por lo cual si no tiene inconveniente presentaría pues precisamente en este año, una iniciativa para que se genere la figura del Oficial de Protección de Datos Personales que nos vendría a colaborar muchísimo en la materia especializada en protección de datos personales. En temas de solicitudes de acceso a la información pública cerramos el año con 12,322 solicitudes atendidas, hubo un crecimiento aproximadamente del quince por ciento con relación al veinte veinte, de 10,700 a 12,300 así cerro veinte veintiuno. Derechos ARCOs solicitudes de derecho ARCO, acceso, rectificación, cancelación y oposición, hubo una importante, una ida a la baja importante, en veinte veinte, hubo ciento once solicitudes y en veinte veintiuno cerramos con sesenta y tres. Recursos de revisión ante el órgano garante, el ITEI, prácticamente se mantuvo el mismo comportamiento en veinte veinte hubo 94 y en veinte veintiuno cerramos con 99 es decir, una alza de 5 solicitudes quizá del cuatro por ciento respecto al año veinte veinte. Recursos de transparencia no se movió la estadística habíamos dicho que teníamos 02, efectivamente así se quedó en 02, sin ninguna medida de premios, sanción o requerimiento por parte del órgano garante, en cuanto a las evaluaciones mantenemos las mismas evaluaciones que se habían señalado, nada más hubo avance en una el Instituto Mexicano de la Competitividad, seremos evaluados entonces por CIMTRA en 03 ocasiones, una, en la entrega recepción, dos, la evaluación a capitales y tres, la evaluación al número, son tres de CIMTRA, IMCO, ya está generado en micrositio especializado en la evaluación, recibimos información reciente del IMCO que están evaluadas dos de tres etapas y

actualmente el Gobierno Municipal de Guadalajara mantiene cien, pero falta la tercera etapa, que esta se va a dar desde abril hasta probablemente en septiembre, entonces octubre, noviembre IMCO sacaría la evaluación final para el Gobierno Municipal de Guadalajara y los más de 500 municipios que van a (inaudible). ARegional es la otra evaluadora en materia de transparencia, ellos no han sacado su metodología generalmente la sacan en el mes de agosto pero ahí estamos listos para generar el micrositio y también esperando por si hubiera alguna evaluación del orden del órgano garante en materia de transparencia o de protección de datos personales, no hemos tenido información hasta el momento de alguna evaluación y tampoco no hemos recibido de parte del ITEI alguna indicación, para continuar trabajos en materia de Secretariado de Gobierno Abierto, sin embargo estamos a la orden para en caso de que fuéramos requeridos y tampoco hemos tenido información de la métrica de Gobierno Abierto que tradicionalmente generaba el INAI, junto con el CIDE no sé si vaya a continuar por material presupuestal, pero estamos abiertos también por si hubiera la evaluación de métrica Gobierno Abierto INAI-CIDE. Como lo habíamos platicado, acciones estratégica tenemos el *test data*, en este sentido ya platicamos con el ITEI a efecto de que se van a ratificar convenios con los órganos garantes estatales de todo el país, van a ser treinta y dos convenios donde el ITEI va a hacer una labor de intermediación y mediación para que sean los órganos garantes estatales los responsables de bajar con los municipios de todo el país el instrumento, la herramienta, en caso de aquellos municipios que quieran contar con este sistema de testado en materia protección de datos personales, reservas, etc. Tenemos ahorita una actualización de aviso de privacidad, ya lo rebotamos también con la Dirección de Protección de Datos Personales del ITEI los avisos de privacidad están bien los que tenía el gobierno de Guadalajara, simplemente hay una cuestión de actualizar datos como correos electrónicos, nombres de funcionarios etc... pero el contenido ya se revisó y se van a ratificar a través del Comité de Transparencia. Ya se realizó el documento de seguridad del Gobierno Municipal de Guadalajara también, ya tenemos luz verde para continuar con él, seguimos en la actualización mensual del portal del sujeto obligado de los artículos 8 y 15, en este momento estamos, precisamente el día de ayer venció el plazo para actualización de febrero, entonces estamos subiendo la información correspondiente a febrero y haciendo los requerimientos a las áreas que no hayan enviado su información.

En la parte de actualizar algunas de las áreas estratégicas o acciones, tenemos también, recibimos la indicación de ser, digamos la dependencia o el área que va a hacer, un, digamos una comunicación directa con Jalisco Cómo Vamos para efectos del cumplimiento de sus indicadores ya hemos trabajado con Valeria la Directora de Planeación y estamos ya alimentado los indicadores de Jalisco Cómo Vamos, nosotros como intermediario entre esa área y este organismo. También bueno la solvatación diaria de recursos de información, recursos legales, administrativos y judiciales de la misma tramitación de recursos ARCO que es permanente, obviamente contestar diariamente las solicitudes de acceso a la información que como les decía el año pasado cerro en 12,332 y tenemos, platicaba con Claudia Arteaga que está en el órgano interno de control sobre el seguimiento dos acciones que son los de CoST materia transparencia y obra pública y de Open Government Partnership que también estaríamos trabajando con el órgano interno en control ya en el momento en que se nos indique en qué sentido vamos a colaborar, etcétera. Estamos también listos para ello. Tenemos las funciones de la secretaria técnica del Comité de Transparencia que son permanentes, tenemos también la última colaboración que fui instruido a llevar es una colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD, que se llama Proyecto de Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Prevención de la Corrupción para el Desarrollo Sostenible, hemos tenido dos reuniones con el PNUD, apenas precisamente la tercer reunión que es en abril, se van a presentar cuatro herramientas que son las que entonces podríamos nosotros, nos va a decir el

programa de naciones unidas, sumar a otras áreas, definitivamente el órgano interno de control y participación ciudadana, para efecto de implementar estos cuatro mecanismos que son cuatro mecanismos de Gobierno Abierto, que inician con una encuesta al interior del Gobierno Municipal y de ahí se van definiendo estrategias, luego se elabora un micrositio, y es una serie de acciones que PNUD escogió a Guadalajara para el programa piloto junto con otros tres municipios del país, desconozco cuales son los otros tres, pero nosotros fuimos escogidos para hacer el programa piloto y también fue impulsada la ciudad de Guadalajara por CIMTRA para que participara en este programa. Esto es en términos generales la numeraría que tenemos ya cerrada veinte veintiuno y como actualización que traemos de acciones. Quedo a la orden.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaíd Hermosillo Ramírez. Muchas gracias Maestro Cervera, antes de ceder el uso de la voz me permito dar cuenta de la presencia de la Regidora Candelaria Ochoa, bienvenida Regidora, gracias. Y ahora si preguntarles a la regidora y regidores si tienen alguna pregunta o algún comentario para la exposición del Maestro Cervera.

(Inaudible)

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaíd Hermosillo Ramírez. O si quieres de una vez, ah, primero yo sugiero que sí, primero agotemos con el maestro Cervera y después iniciamos y después la presentación con la Maestra Cantero, o si... adelante.

Regidora Mariana Fernández Ramírez. Gracias, Marco ojala tengamos ¿Se escucha? Ojala tengamos oportunidad de poder ver por escrito parte de tu plan de trabajo, también para hacer un análisis mucho más profundo, me interesa mucho un cuestionamiento ¿Cómo podríamos fortalecer la transparencia financiera del municipio? nos está costando muchísimo trabajo encontrar los detalles de la deuda y de algunos programas presupuestarios en línea, también en el tema de los datos abiertos seguimos rezagados, sería fundamental que el municipio tuviera accesible la información financiera de archivos editables o datos abiertos y en hojas de cálculo que permitan que los ciudadanos podamos realizar cálculos y comparaciones para dar seguimiento a los recursos públicos.

Usted con su experiencia que tiene previa en el tema de transparencia, un procedimiento de adquisición arranca con el estudio del mercado, la información pública en el portal de transparencia no incorpora esta información que es fundamental para comprobar la pertinencia de cualquier compra que haga el Ayuntamiento de Guadalajara, tampoco están publicadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes, los testimonios de los testigos sociales y tampoco están publicados los votos de los integrantes de los comités de adquisiciones, esa información la requerimos de manera accesible para darle certeza a todo los procedimientos que se llevan a cabo en el Ayuntamiento. También hemos pedido que las reuniones de comité sean transmitida en vivo o al menos los videos puedan estar disponibles para su consulta, y eso lo vimos en el Comité de Adquisiciones en la compra de patrullas que fue en el mes de diciembre que ni siquiera sabemos si en Guadalajara cuántos testigos sociales hay, cómo fue la convocatoria a los testigos sociales, si se le recibe o no contraprestación de los testigos sociales, entonces lo mínimo que tenemos que tener los audios y los videos de cuando sesiona el Comité de Adquisiciones.

Imagina usted que la compra de patrullas por casi ocho cientos millones de pesos (INAUDIBLE) se inició de manera unilateral por el Tesorero basado en motivos y justificaciones que él considero pertinentes y que conservan su poder, sin presupuesto disponible aparentemente sin estudios técnicos y de la participación de las áreas de seguridad pública, eso no es una compra transparente

porque el requerimiento de los temas los tienen que hacer las áreas que requieren el equipamiento y no solamente la Tesorería. ¿Tiene usted en la agenda en esas áreas que resultan prioritarias para la transparencia, la rendición de cuentas del municipio? y parte de la preocupación de los regidores que hemos estado mostrando y que hemos hecho iniciativas que también lo comentamos con la Contralora, es que Guadalajara, siendo la capital no es posible que no se esté transmitiendo en vivo las sesiones de comisiones, que no tengamos acceso a ver videos de cómo voto cada uno de los regidores, qué tema se discutieron en las comisiones y creo que parte de avanzar en la rendición de cuentas y la transparencia que lo hemos hablado con la Síndico, es que se esté transmitiendo en todas las plataformas que no tenga costo alguno lo que discutimos y lo que se aprueba en cada una de las comisiones, hay plataformas que son gratuitas que tiene el Ayuntamiento pero pareciera que nada más se publica la agenda diaria del alcalde y no habla de nada de lo que están discutiendo debatiendo los regidores en cada una de las comisiones, entonces, creemos importantísimo que no solamente la plataforma del contacto de los regidores de que vean nuestro currículum que vean que dictámenes se aprobó, si no que se pueda estar viendo minuto a minuto que se hace cada día en el ayuntamiento de Guadalajara, entonces ver la viabilidad de que ya se transmita todas las comisiones en vivo que es algo de las iniciativas que nosotros presentamos y no solamente las comisiones de todos los temas de los ediles, sino también de los comités de adquisiciones, por importantísimo que también se transmitan en vivo o que queden grabaciones de lo que se discutió en los comités de adquisiciones, quiénes participaron, cómo votaron cada quien. Se habla de que los comités de adquisiciones por importantísimo que también se transmita en dúo o que queden grabaciones de lo que se discutió en los comités de adquisiciones, quiénes participaron, como votaron cada quien. Se habla de que en los comités de adquisiciones hay dos testigos sociales, pareciera que nada más escuchamos rumores de que no son dos que nada más es uno, ni siquiera entendemos la convocatoria cómo llego ese uno a ser testigo social y cuándo se abrió la convocatoria al público para que se registraran como testigos sociales en los comités de adquisiciones. Por mi parte sería todo para Marco, si no es mucha molestia, Sindica.

Maestro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Si, Regidora me gustaría no sé si me pueda hacer llegar por escrito esas observaciones porque si tengo comentarios a todas, de hecho pues las sesiones se transmiten, están en las páginas, hay actas se suben datos abiertos, tenemos toda la información en datos abiertos de hecho somos evaluados en datos abiertos en CIMPTRA, por IMCO, hay micrositos especializados y todos están en datos abiertos de hecho es algo que nosotros cuidamos muchísimo que sea Word, Excel, en caso de *pdf* que sea editable, sería interesante conocer donde observan ustedes que no para poder hacer en caso alguna corrección o en caso dado una aclaración. En cuanto a los procesos de adquisiciones nosotros transparentamos lo que los lineamientos de la Plataforma Nacional de Transparencia nos obliga, el estudio de mercado no están esos lineamientos, nosotros tenemos que acatar los lineamientos de la Plataforma Nacional de Transparencia esta la plataforma donde se puede consultar, esta el portal y el, ¿Qué más otro comentario de transparencia? el Comité de Adquisiciones, me llama mucho la atención porque de hecho yo la sigo en vivo, en el Comité de Adquisiciones están y se quedan los archivos ahí, se quedan los videos, los audios, las actas contienen el sentido del voto, no sé, me gustaría si pudiera recibir por escrito yo creo que de manera mucho más detalla podemos hacer una aclaración o corrección a cada uno de los señalamientos, también me gustara que quedara asentado que nosotros vamos a darle todo la información de los señalamientos en particular y según yo también sesiona las comisiones edilicias en vivo y se queda toda la información, pueden pasar ahí la liga, digo en caso dado de que una se esté brindado hay

que habla con Comunicación Social. Me gustaría si no es mucha molestia así como lo hizo el regidor la sesión pasada, también las observaciones, nosotros daremos respuesta, sin mayor problema.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Gracias. Alguna otra duda, pregunta o comentario.

Punto VI del orden del día. Participación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Plan Anual de Trabajo 2022.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Bien, este, para dar cumplimiento con el desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la participación de la Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Plan Anual de Trabajo 2022. Quiero reiterar mi agradecimiento por su asistencia a esta sesión.

De igual manera, la dinámica que les propongo es, primero, escuchar la presentación de la Maestra Cantero y después que podamos formular las preguntas o inquietudes que surjan a partir de esto, si están de acuerdo. Maestra Cantero, adelante

Maestro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara. (Inaudible)

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Por supuesto.

Maestro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno Municipal de Guadalajara. Me retiro muchísimas gracias, quedo a la orden.

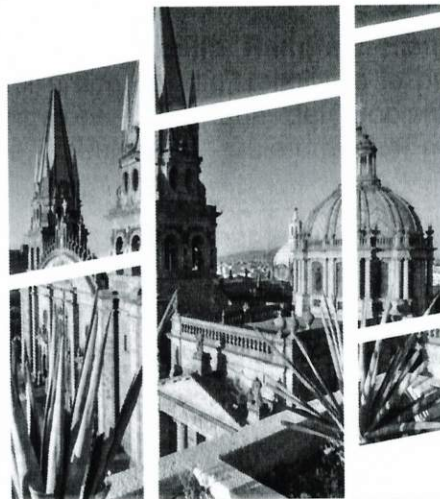
Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

 **Mirada
pública**

Nuevo Modelo de Contraloría
Ciudadana en el Ayuntamiento de
Guadalajara



Ciudad
que yo



Muy buenas tardes a todas y todos nuevamente, y eh, bueno para mí es un honor estar aquí con ustedes, quiero primeramente comentarles cuál es la visión de la Contraloría, los ejes sobre los cuales estaremos trabajando y llevando a cabo el desarrollo de las funciones de esta área, de esta Contraloría Ciudadana, que son dos ejes principales el primero de ellos es la prevención, detección y sanción y el segundo de ellos es fiscalización y control interno. Estos dos ejes son los que van a regir el actuar de la Contraloría, pero a la vez también estamos trabajando y tratando de implementar un nuevo diseño a través de siete ejes transversales, estos siete ejes transversales van con base en el combate a la corrupción de impunidad, el segundo de ellos transparencia y rendición de cuentas, el tercero archivos y gestión documental, el cuarto eje derechos humanos, quinto participación ciudadana, sexto integridad y ética en el funcionamiento público y finalmente el séptimo, perspectiva de género y atención a la violencia política contra las mujeres.

¿Por qué estos ejes transversales? cuando de origen las principales funciones es la de prevenir, detectar y sancionar y también el de fiscalización y control interno, quisimos incluir estos siete ejes transversales porque el nuevo marco normativo que ha surgido desde el 2016 a la fecha en el contexto de atender la corrupción de nuestro país definitivamente va a través de diferentes agendas, que no nada más tienen que ver con el control interno de la organización sino que también tiene que ver con otros aspectos, que son los que acabo de comentar, todos ustedes saben y conocen que hay una agenda anticorrupción en nuestro país, que insisto surgió en el 2016 a nivel país y en el 2017 en nuestro estado, y por lo tanto hay toda una agenda que atender en esta materia, desde atender una política nacional en materia de anticorrupción, una política estatal y por supuesto desarrollar los procesos que atiendan estas dos políticas. Por otro lado también tenemos pues todo el contexto de transparencia y rendición de cuentas, donde las autoridades ya no nada más debemos de cortar la parte de o atender la responsabilidad de transparentar la función, sino además tenemos que adicionar este elemento que es el de rendición de cuentas, es decir, explicar nuestros actos y justificarlos, la agenda de archivos es una agenda, que esta materializada a partir del 2017 y transformada radicalmente en nuestro estado y bueno por supuesto en el país, y en esta agenda, es una agenda muy atrasada la agenda de gestión documental, por lo tanto desde la Contraloría también debemos de comenzar y ya está considerado, comenzar a realizar auditorías en materia archivística, no podemos hablar de combatir la corrupción o de rendir cuentas, sino tenemos una adecuada gestión documental en todas absolutamente todas las áreas de la institución, por supuesto la agenda de derechos humanos tenemos que ver la atención de la corrupción desde la perspectiva de la garantía de los derechos humanos, tenemos que ver la atención de la corrupción a través también y de la rendición de cuentas y de la prevención de los actos de corrupción, a través del involucramiento de la participación ciudadana, este elemento de la participación ciudadana se ha convertido en el eje de la agenda anticorrupción en nuestro país, insisto desde el 2016 a la fecha, colocan al ciudadano a la sociedad como un elemento completamente activo de la atención a la corrupción, tenemos también la integridad y ética que son elementos con los cuales se tiene que transformar al funcionamiento público y definitivamente la perspectiva de género y la atención de la violencia política contra las mujeres son dos, es otro rubro en el cual desde la Contraloría también tenemos que orientar nuestro trabajo. En este sentido quiero también comentarles cómo encontramos la Contraloría, como ustedes saben, comencé me tomaron protesta el 18 del mes del mes de enero y a partir del mes, perdón, del día siguiente, el 20 para ser exactos, comencé con el proceso de entrega-recepción de esta área de la Contraloría y quiero señalar que al llegar a la Contraloría y evidentemente desde antes ya había hecho un análisis previo tratando de visibilizar que existieran estas nuevas disposiciones, tanto en el

marco normativo como operativamente al interior de la Contraloría y me encontré con el punto de principal que orgánicamente no existía un área o no existían las condiciones adecuadas para dar atención a estas nuevas responsabilidades que les marca obligatoriamente las nuevas disposiciones normativas, que ya no son tan nuevas ya tienen algunos años, a los órganos internos de control, los órganos internos de control sufrieron o tuvieron que tener una transformación atendiendo definitivamente la parte de prevención, fuertemente se les da esta parte que anteriormente no estaba, la parte preventiva es indispensable como parte de la mejora en el control interno y finalmente no estaba reflejada, no estaba reflejada en el Ayuntamiento de Guadalajara en el marco normativo, es decir, hacía falta esta bajar, lo que se dio de reformas a nivel estatal y a nivel nacional pero ajustar el Código en este caso del Ayuntamiento de Guadalajara, por eso la solicitud al cabildo, al Municipio para poder llevar a cabo los ajustes a la Contraloría, definitivamente sin incrementar plazas, definitivamente sin que cause un adicional, este, recurso, sino que simplemente lo que hicimos es rediseñar lo que queremos es hacer un rediseño de lo actualmente ya está, en este rediseño se busca suprimir dos plazas para que sea una Dirección que atienda básicamente las nuevas responsabilidades de la agenda anticorrupción, no quiere decir con esto que desaparezcan áreas que son sustantivas y fundamentales como es el área de investigación, como es el área de sustanciación sino que, y el área de auditoría por supuesto, sino que, lo que se pretende es tener una Dirección que lleve a cabo toda esta parte preventiva de atención a la agenda anticorrupción en este Municipio.

Por lo tanto, por lo pronto, más bien, es que se hace esta propuesta, no son funciones que se desarrollaban, son funciones adicionales, algunas de ellas, como por ejemplo la participación de la Contraloría en el Comité de Adquisiciones, en el Comité de Obra Pública, en los comités de los OPDs que al día de hoy son tres, en el Ayuntamiento y también de los órganos de gobierno, pues prácticamente no deben de ser una representación más, sino que deben de tener una función específica, con un seguimiento específico, por parte de la Contraloría y la intención es que también en esta área, en esta Dirección, se le dé ese seguimiento. Esta es la primera parte y la segunda como objetivo es sacar a la Contraloría a la calle, pero además sacar a la Contraloría transformarla en datos, lo que hace un momento comento la regidora Mariana nosotros lo buscamos desde la Contraloría, hoy en día, si alguien quiere conocer el estado procesal de una denuncia, no lo conoce al menos de que lo pregunte, la intención es reflejar, y ahorita lo vamos a ver a través de este proyecto, que no es un proyecto, es sacar un nuevo modelo de la Contraloría Ciudadana, que como su nombre lo dice es ciudadana y asertivamente está considerada así, porque, si ustedes revisan me parece que no hay en el estado, contralorías ciudadanas, la historia nos ha marcado que son órganos de control, que son contralorías donde siempre ha estado pues básicamente trabajando para el interior de las áreas que conforman una institución, ahora lo que buscamos es arrancar con un nuevo modelo donde esa Contraloría Ciudadana le sirva a la sociedad, no pueden dejar su control interno pero lo que queremos darle es una utilidad para la sociedad y no por una propuesta sino porque así lo marca el nuevo marco normativo, entonces lo que queremos es materializar lo que ya está en ley estatal y en ley por supuesto nacional.

En este sentido a través de este modelo de *Mirada Pública*, la parte que más me interesa señalarles o bueno la principal parte es que lo estamos viendo desde una manera integral y no específica, por supuesto lo general y lo integral, va a aterrizar en lo específico, pero lo que buscamos es comenzar con controles generales para que podamos llegar a contar con mecanismos que nos permitan atender

cada caso particular, a que me refiero, es conocido por muchos, los rubros en donde más casos de corrupción se señalan o se identifican, a través de *Mirada Publica* lo que buscamos es sacar esta información, colocarla en datos abiertos, colocarla de forma completamente accesible para la sociedad, para que estemos viendo esta información, pero además para estar atendiendo la parte preventiva y la de control del ciudadano, si podemos avanzar un poquito la presentación, no me voy a detener porque ya muchos la conocen, que la estuvimos presentando hace algunos días. Este es el nuevo modelo de la Contraloría Ciudadana a través de *Mirada Publica* donde lo que se busca pues es también convocar a la sociedad para que ejerza el control y vigilancia de su autoridad a través de este nuevo esquema y nuevo modelo de la Contraloría Ciudadana. ¿Qué es lo que queremos? y a estos puntos es a lo que me refiero, en la siguiente por favor.

Mirada Pública inicia con los siguientes rubros:

Adquisiciones servicios y obras abiertas	Queremos que el dinero invertido llegue a la sociedad
Inspectores	Queremos que mejoren los servicios y la calidad de vida
Auditorías	Queremos que las auditorías sirvan a las personas, poner el foco en los temas que preocupan a la sociedad
Mejor DATA	Queremos tomar mejores decisiones y mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento
Denuncias y reportes	Queremos que cambie el Gobierno

<https://miradapublica.guadalajara.gob.mx>



Es donde me refiero que son a, en este momento es lo que estamos comenzando, esto no es limitativo si no que es con lo que estaríamos arrancando, vamos a poner el ojo en las adquisiciones, en los servicios y en las obras, para que sean bajo proceso abiertos, completamente abiertos porque lo que queremos es que el dinero invertido llegue a la sociedad, vamos a poner el ojo en los inspectores porque queremos que mejoren los servicios y la calidad de vida, vamos a poner el ojo en las auditorías, lo que ahora queremos es que las auditorías sirvan a las personas para poner el foco en los temas que le preocupan a la sociedad. Queremos mejor data y esta es la parte que pues ha sido muy demandada, queremos tomar mejores decisiones y mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento es decir, queremos contar con información disponible para que no se tenga incluso que realizar solicitudes, sino que se haga de manera directa y en denuncias y reportes queremos que cambien (Inaudible) ¿cómo lo vamos a hacer? ese día y al día de hoy estamos arrancando con cuatro grandes medios o mecanismos; uno de ellos es a través de la plataforma CoST que ya está implementada en el Ayuntamiento de Guadalajara, sin embargo no estaba siendo utilizada, al día de hoy hay doce obras cargadas con información, esta plataforma lo que nos ofrece, es ver el proceso

de la obra desde la planeación, hasta que es completamente entregada, y verla de manera completamente digerible y en datos abiertos para hacer juicios y análisis de información. El propósito es que el área de obra pública del Ayuntamiento, publicite y cargue la información del cien por ciento de las licitaciones que se llevan a cabo en el Ayuntamiento, este es el gran objetivo. En el caso de contrataciones abiertas, que es todos los procesos de compra y de contratación de servicios no existía una plataforma; ya tenemos la plataforma de contrataciones abiertas que se propondrá al Comité de Adquisiciones sin embargo ya es un proceso que arrancamos, ya estamos capacitando al área de compras y bajo este esquema de contratación abierta, pues va a existir la información en datos abiertos y completamente disponible, desde el inicio del proceso hasta su conclusión de manera focalizada para que no se tenga que dispersar la información de acuerdo a la Ley de Transparencia que es muy engorroso acceder información pública a través de los mecanismos que se establecen en materia de transparencia, es muy difícil poder acceder a la información de manera sencilla, por eso estamos apostándole a que a través de estas plataformas sea focalizada esta información y además se pueda utilizar.

El otro de los mecanismos es conoce a tu inspector, esta plataforma ya está, si ustedes ingresan en este momento a *Mirada Pública*, ya tienen el padrón, el primer padrón público de todos los inspectores del Ayuntamiento de Guadalajara, con fotografía con nombre, con giro de adscripción. Al día de hoy ya pueden ver a todos los inspectores, el siguiente paso es la credencialización con códigos QR ¿para qué? Para que al ciudadano le permita generar las denuncias de manera mucho más precisa. Quiero decirles que ya está siendo utilizada esta plataforma de conocer tu inspector, ya hemos comenzado a recibir reportes, y evidentemente lo que nosotros queremos es que el ciudadano denuncie. Hay una gran inhibición por parte del ciudadano para denunciar, pero queremos salir a la calle como Contraloría Ciudadana y como Ayuntamiento y como comisión en la que estamos en este momento a comunicarle al ciudadano que las denuncias son completamente anónimas, pueden realizarlas sin tener que identificarse y su denuncia va a tener seguimiento, esto es algo que tenemos que informar porque mientras que no se haga, pues va a ser muy poco utilizado la denuncia.



Contraloría Ciudadana

Mirada pública

Contrataciones abiertas



Iniciativa de Transparencia en Infraestructura



Contrataciones abiertas



Inspección y Vigilancia

CONOCE A TU INSPECTOR

<https://miradapublica.guadalajara.gob.mx>



Básicamente son estos cuatro, tres, perdón, mecanismos con los que estamos arrancando, viene otro más que yo espero que a finales de abril lo tengamos completo que es Contraloría en datos y a esto me refiero con tener la información con abrir a la Contraloría, con sacar a la Contraloría, ¿En qué sentido? se le va a poder dar seguimiento a las denuncias, totalmente desde que uno la presenta, hasta que se termina completamente ¿A qué área se está denunciado? es decir, va a haber una estadística de denuncias ¿a qué área se está denunciando más en el Ayuntamiento? También se puede identificar el estado procesal y seguimiento de cada una de las denuncias cuando concluya el y exista un informe de presunta responsabilidad administrativa, se va a ver cuándo cambien y se vaya ya a un procedimiento de responsabilidad contra quién se apertura este procedimiento de responsabilidad, porque de una denuncia de un caso, pueden salir cinco funcionarios a quienes se les apertura el procedimiento de responsabilidad y finalmente lo que buscamos es también sacar la información de la calificación de las faltas, si se están determinando faltas graves o faltas no graves y las no graves, sacar también un padrón de funcionarios sancionados, esto no es algo, insisto, que sea ocurrencia, esto es ley. Por ley tenemos que estar ya publicando a los funcionarios que están siendo sancionados. Por lo tanto lo vamos a hacer visible y señalando que nivel tuvo la falta y señalando también la imposición de esa falta. Por otro lado también se va a poder identificar cuando la denuncia, bueno cuando ya el procedimiento si fue falta grave, si se canalizó al Tribunal de Justicia Administrativa o si se canalizó ante la Fiscalía Anticorrupción y lo que queremos, y esto vamos a necesitar coordinación con las otras instancias, es saber que pasa después de, para que en esta misma base de datos, tengamos la información, cómo resolvió el tribunal, o cómo resolvió la fiscalía, que esta es información, que créanme es completamente inaccesible hoy en día, en donde sea que ustedes consulten es inaccesible, lo que buscamos es ponerla, insisto, yo espero que a finales de abril, ya esté terminado este programa.

Tenemos también las auditorías, las auditorías normalmente, no se conoce a quién se está auditando, no se conoce, o sea que esa información se queda internamente para consumo interno, porque es parte del control interno, nosotros vamos a sacar las auditorías, tenemos evidentemente en este sitio van a estar publicadas desde el programa anual de auditorías, a qué áreas y qué procesos se van a auditar y cuál es el resultado de esas auditorías, para que todo el mundo lo pueda ver, pero también otro rubro que estamos agregando, no nada más es el programa anual de auditorías, que ya lo tenemos y estamos próximos a sacar, ahorita les voy a comentar cuántos son, sino que también vamos a sacar un nuevo esquema de cómo auditar o de qué auditar lo que les dije en un inicio, queremos que la sociedad, más bien que las auditorías les sean de utilidad a la sociedad. Y en este sentido estamos generando un rubro de auditorías temáticas, aquellos temas que vemos y a través de la Contraloría que son necesarios que se auditen por la relevancia social, pero también va haber otro esquema en el que vamos a sacar a consulta, digo consulta muy rápida, en la siete zonas del Ayuntamiento de Guadalajara, qué quiere la sociedad que auditemos, por supuesto tenemos que empezar a formar, tiene que ser un ejercicio, un nuevo esquema que también sea pedagógico, tenemos que informarle a la sociedad, cuáles son los rubros que quieren que auditemos y darles un ejercicio completamente digerible para que sea o tenga buenos resultados. Este rubro de auditorías participativas, es un rubro que no se lleva actualmente a ninguna parte, pero también, insisto, en este esquema de vigilancia y control desde la sociedad.

Finalmente el estatus actual de la Contraloría, cómo la encontramos, pues en realidad, para empezar, encontramos una Contraloría cerrada, o sea que no existía esta información, salvo en los informes que se daban, pero el primer cambio que queremos dar, es este, de estar informando. En segundo lugar queremos, nos dimos cuenta de que existen siete mecanismos, actualmente, incluso con certificación para denunciar, para el proceso de la denuncia, hay siete mecanismos que muy

poca gente conoce y que lo que nosotros queremos es sacar para difundir, y que la sociedad los conozca. Por otro lado tenemos en el área de denuncias que del 2020 a febrero del 2022, Guadalajara recibió 727 denuncias de las cuales, solamente el sesenta y uno por ciento fueron competencia de la Contraloría, por lo tanto, fueron 442 de estas 442 hubo solamente elementos en 333 y actualmente solamente quedan 87 investigaciones, entrando, de todo este mundo de denuncias que les comente hay 87 investigaciones, carpetas de investigación en trámite. En esta administración se han presentado 119 denuncias y que están en proceso de investigación, no todas, porque insisto, en trámite están 87 solamente investigaciones. Quiero también señalarles, digo hay toda una serie de datos estadísticos pero sobretodo con base en lo que les he estado comentando, de las 333 investigaciones que se iniciaron en Contraloría, tenemos que en 106 casos se han dictado sanciones, en 106 casos, de estos 106 casos, 22 procedimientos se fueron al Tribunal de Justicia Administrativa, desde el 2020, 10, y desde el 2011, perdón, 21, 11 procesos más, cuando nosotros llegamos pues nos damos cuenta de que todavía están allá; no hemos, eh, estamos en este momento reactivando esos asuntos para ver porque no han tenido su cauce. También hay denuncias ante la fiscalía anticorrupción, hay 05 en este momento y también desde el 2020 y desde el 2021, por lo tanto también estamos reactivando el seguimiento de estas denuncias. Hasta el momento tenemos un dato de que 146 personas han sido sancionadas por faltas administrativas en Guadalajara del 2020 a la fecha, 144 funcionarios por falta no graves y 02 por faltas graves. Estos son los datos con los que estamos recibiendo la Contraloría y también en el rubro de auditorías, hay algunas auditorías del 2020 que todavía están en proceso, alrededor de 06, y hay auditorías del 2021 que están en proceso, 42 auditorías todavía que están en proceso del 2021. En nuestro programa para este año estamos programando en este rubro de auditorías que les estoy comentando, 19 auditorías dirigidas a entidades y OPD, entidades, es decir a las áreas de Ayuntamiento y de los OPDs, 19 distribuidas de la siguiente forma: 06 en el programa anual, 07, perdón, 13 en el programa anual que determina la Contraloría, 03, que van a ser elegidas por temas relevantes de interés social y 03 auditorías que se van a elegir, de que la sociedad determine, y, por otro lado, en obra pública se tiene ya programado realizar 120 auditorías este programa estamos ya por concluirlo yo creo que la siguiente semana ya estará publicado en el espacio, en el sitio de la Contraloría, no es todavía el sistema que va a quedar, este sistema yo espero que esté concluido a finales de abril para que sea mucho más digerible, hoy en día tenemos solamente el sitio y ahí va a estar publicado el programa, y también tenemos que publicarlo en la información derivada de transparencia.

Pues este es el programa, este es el estatus, también quiero señalarles que la Contraloría, pues tiene un papel fundamental en el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, no la presidencia de este sistema recae en la presidenta del Consejo de Participación Municipal, de Participación Ciudadana, Municipal de Participación Ciudadana, sin embargo la Contraloría, además de ser integrante, en este caso directamente yo, también en la Contraloría recae la Secretaría Ejecutiva, por lo tanto ya estamos por comenzar los trabajos del Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara donde lo que buscaríamos es principalmente atender los ejes de trabajo que ya se derivan del Sistema Municipal Anticorrupción, que tienen que ver directamente con la ejecución de lo que el Ayuntamiento le corresponde en el avance de la política estatal anticorrupción. Para estos trabajos pues definitivamente, son trabajos adicionales a los que regularmente se identifican de un órgano interno de control y me parece, cuando llegamos a la Contraloría, que esa es la parte que hace falta desarrollar, la parte de la agenda anticorrupción que va a la prevención, al establecimiento de mecanismos, al involucramiento de la sociedad y por supuesto a que se visibilicen lo máximo posible, pues como va avanzando toda esta serie de responsabilidades que recaen directamente en el órgano interno de control, muchas gracias.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaíd Hermosillo Ramírez. Muchísimas gracias Maestra Cantero y antes de ceder el uso de la voz, doy cuenta de la presencia del Regidor Luis Cisneros, alguien desea.... Si, adelante Regidor.

Regidor Rafael Barrios Dávila. Muchas gracias y buenas tardes, bienvenida Contralora Cynthia, pues vemos tu vasta experiencia que tienes en la materia y creo que es muy importante. Ahorita pues yo no podría decir, cómo vamos y eso, porque se va iniciando, pero ¿cada cuánto haremos un corte de caja para ver lo avances que tenemos? y también la conclusión para llegar a que esto funcione, ver el origen, por qué hay corrupción, porque de acuerdo a mi percepción y la de la gente, es porque es muy complejo luego sacar una licencia, o hay veces te dejan hacer el trámite para luego decirte que no se puede, que no les daba y creo que eso va originando la corrupción, creo que eso sería muy importante (inaudible), o sea cómo combatirla, tu decías de la prevención ok, ¿por qué? y porqué hay dos en la corrupción tiene que participar dos, entonces a la gente ¿por qué lo haces? Y muchas veces te van a decir porque es muy difícil hacerlo legalmente y tengo que caer mejor en dar gratificaciones, incluso, obras completas, así, las hacen sin licencias de construcción puras mochadas y ahí terminan, porque a lo mejor es muy complejo hacerlo legalmente, sacar una licencia para un negocio también es complicado, para algunas actividades que no están en ningún catálogo, pues como no aparecen es muy complicado, entonces yo creo que aquí lo importante si sería ir viendo cómo y cómo ir adecuando ese reglamento para evitar la corrupción, hacerlo simplificado hacerlo claro, hacerlo muy claro y con una sola lista, qué es lo que requieres para abrir este negocio en esta zona o para construir, la claridad creo se requiere, esa transparencia. Sin duda yo creo que estamos obligados como gobierno a acceder a una caja de cristal porque el gobierno, no es dueño, es administrador de los recursos de toda la gente y tiene derecho, es un derecho, saber por qué y en qué se invierte su dinero, para que la gente contribuya desde las obligaciones constitucionales del treinta y uno, del artículo treinta y uno, donde dice contribuir, sí, pero también el derecho a ver, si pero qué vas a hacer con mi dinero, en qué lo vas a gastar, cómo lo vas a gastar y también que la gente tenga, sepa, o sea darle promoción, que la gente sepa a dónde puede acudir y qué es lo que debe de hacer. También hay, lo que decías, lo del código QR se me hace muy interesante en los gafete, que ya tiene y efectivamente se lee vigencia y todo, pero que tenga la obligación, decirle al inspector, que tiene la obligación de mostrarlo, primeramente de identificarse pero además así como le hace el SAT ahorita, darle una carta a la persona que llegan a visitar, dándole su carta de derechos y a donde puede denunciar y que tenga la obligación de identificarse ¿por qué? porque va inspección y que tienen todos esos derecho de denunciar cualquier acto o intento de corrupción, ¿verdad? No sé cuándo podamos ir viendo cortes de caja, con esta comisión y ver los avances, lo importante de aquí, es ir avanzando y la verdad felicidades.

Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara. Gracias. Si definitivamente estos esquemas o mecanismos que se están proponiendo, es romper con paradigmas y con historias de muchos años. Atender el tema de la problemática de los inspectores no es sencillo, no, no, estoy segura de que nos vamos a encontrar con muchos, con muchas historias ¿no? en este rubro, sin embargo considero que es un deber porque donde me paraba me hablaban del tema de los inspectores, donde caminaba me hablaban de la problemática. Me parece que es un deber comenzar con publicitar quienes son los inspectores de Guadalajara, esta parte es importantísima porque no es lo mismo actuar bajo el anonimato que hacerlo con conocimiento de quién eres, y me cuestionaban, que estábamos visibilizando a un funcionario, pues sí, nuestros rostros son completamente públicos y abiertos, también los de los médicos están contratados con recursos públicos, los de los maestros, los de bueno en el caso de los policías ahí sí puede haber reserva en materia de seguridad, pero cualquier rostro de funcionario público debe de

estar abierto, por lo tanto también se me paso decirles que también he recibido información de la propia Contraloría, también vamos a generar un padrón en este sitio que les dije de la Contraloría, donde publicitemos a los auditores y a los supervisores, me parece que son rubros que se tienen que comenzar atender y bueno tendremos que ir viendo cómo avanzar en estos, en esta primera parte, claro que todos estos mecanismos están colocados de lo meno a lo más, vamos a ir avanzando progresivamente, la atención de la corrupción no es un problema que se pueda atajar de lleno en el momento sino que es cambiar usos y costumbres, para atender la corrupción no es nada más meter gente a la cárcel, para atenderla es dismantelar redes que hay, históricas, entre funcionarios y entre particulares, por lo tanto tenemos que comenzar a hacerlo, insisto, implementar acciones que vayan contrarrestando o al menos visibilizando eso que está ocurriendo, evidenciándolo y esta es la intención con estos mecanismos, no son limitantes son con los tres que arrancamos, porque también buscamos que no cueste, que avancemos rápido y ya había plataformas que podíamos utilizarlas, en otras, si, hubo mucha disponibilidad por parte del área de la Coordinación de Administración y bueno, se sacó luego luego la plataforma de inspectores, pero no son limitativos hay también la propuesta de un padrón de locatarios de mercados, hay también la propuesta de, el tema de licencias, comenzar a publicitarlas, que no son datos que tengan que estar guardados, entonces es ir avanzando ustedes definitivamente conocen mucho más que yo la situaciones el Ayuntamiento, ustedes han recorrido las calles, conocen las problemáticas y evidentemente la Contraloría esta para eso ¿no? para escuchar y ver que generamos para poder contrarrestar esas acciones.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaíd Hermsillo Ramírez. Gracias

Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara. Y en cuanto a lo del informe, perdón, cuando ustedes digan, podemos establecerlo cada mes, o cada bimestre ustedes me dicen y yo les puedo estar dando avances de cada tema en particular.

Regidora Mariana Fernández Ramírez Gracias, Cynthia bienvenida, nos dio mucho gusto cuando conocimos en el evento público esta plataforma de *Mirada Publica* sabes que te echamos muchas porras, porque está a la vanguardia es progresista y seguramente si se logra será un gran modelo a nivel nacional para otros municipios, pero si tenemos cuestionamientos que hacerte ya directamente la primera, nos podría describir (inaudible) el procedimiento de licitación pública más transparente honrada y eficiente para garantizar las mejores condiciones de compra para el municipio de Guadalajara y me refiero no solamente a un tema, como los estudios de mercados, requisito de las bases, testimonios sociales, plazos, calificación de las propuestas, la máxima competencia entre proveedores etc. sino ¿cómo se pueden impulsar mejores prácticas en los procesos de adquisiciones? que es mi pregunta, directa, en cuánto tiempo también sería razonable esperar resultados sobre la investigación que te solicitamos desde el mes de enero, en la adquisición del equipo de seguridad y en tu experiencia que tú tienes dentro de este Sistema Estatal Anticorrupción. ¿Por qué crees que el CPS le está dando seguimiento al proceso de adquisición de patrullas como un caso paradigmático de posibles hechos de corrupción? Así lo nombra el CPS, y si acompañarás a este seguimiento y si nos acompañaras al Grupo Edificio de Morena, en el seguimiento del tema de las patrullas, y también hemos detectado mucho Cynthia, que desde la Tesorería se han modificada discrecionalmente partidas de cientos de millones de pesos, sin autorización del Cabildo, nosotros pretendíamos que el presupuesto 2022 se pusiera el candado que no se cambiara de una partida a otra más del diez por ciento, si no, de nada sirve un aprobar un presupuesto si él cambio de partidas está arriba de ese diez por ciento, nada más en diciembre, noviembre y octubre hemos detectado

más de 150 millones de pesos que se cambian de una partida a otra, sin autorización del cabildo, entonces decimos para que aprobamos presupuesto si al final en el cambio discrecional, aprovechando la figura que se llama transferencia entre partidas y partidas de ampliación automáticas, se cambian hasta 150 millones mensualmente cuando vía transparencia o vía oficio, le pedimos al Tesorero que nos diga de qué origen es de la partida y a qué partida se fue, porque obviamente donde le quitas pues le estas quitando a alguien para dárselo a otra partida, entonces nunca nos da el origen de la partida quiénes se los están quitando y nada más nos dice la partida que está llegando esos (inaudible) millones que se cambian mes con mes, en la Tesorería, entonces te quisiéramos pedir que también parte de tu chamba podría ser auditar este cambio de partidas y que en la menor medida, no existan este cambio millonario, entiendo que cuando se llevó era otro presupuesto, otro alcalde, otro gobierno pero lo que no conseguimos es que se siga cambiando las partidas en el año 2022, entonces que éstas también puedan ser auditables, también nada más para terminar presidenta de la comisión, me preocupa mucho que el titular de transparencia hable que no se requiere los estudios de mercado para hacer compras o adjudicaciones, creo que aquí tenemos a la contralora que es de las mujeres más especialistas en temas de transparencia y creo que es la mujer que más se debe saber la Ley de Transparencia de Acceso a la Información del Estado de Jalisco, hay dos leyes que nos obligan a que haya estudios de mercados para cualquier adjudicación, la primera Ley de Compras del Estado de Jalisco que igualmente de Enajenaciones y todo el título de la ley es larguísimo y la otra es la Ley de Transparencia, en su artículo 8, habla de que se requiere estudios de mercados para cualquier adjudicación o compra de los entes públicos entonces si alguien que ya fue titular de transparencia en otros municipios y no estamos hablando de municipios chiquitos, sino municipios grandísimos, me dice que en las compras no se requiere estudios de mercado, pues si tenemos un gran problema de desinformación sobre transparencia y rendición de cuentas en la propia Unidad de Transparencia del Municipio, entonces si me permite presidenta, por su conducto le voy a hacer llegar más tarde unas preguntas con copia a ustedes de lo que me interesa saber de la Unidad de Transparencia, pero también si le sirve le hago llegar en estos momentos todos los fundamentos legales, donde hablen de los estudios de mercado que si se requieren para adjudicaciones y compras. Gracias

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Gracias, este, si bien yo entendí que si se refería al estudio de mercado, pero (inaudible) pero hagamos las precisiones así como él solicito para que tengamos esas claridades. Me había solicitado el regidor Tonatiuh ampliar también las preguntas de la regidora Mariana para después dar respuesta,

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. (inaudible)

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermsillo Ramírez. ¿Está bien, todas las preguntas y después las respuestas, o nos vamos una por una?

Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara. No, así esta bien.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermsillo Ramírez. ¿Sí? ¿Está bien, todas las preguntas y después las respuestas o vamos una por una?

Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara. No, está bien... (inaudible) si se me pasa una... (inaudible)

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaíd Hermosillo Ramírez. Perfecto, gracias regidor.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Si, bueno en primer lugar bienvenida, seguramente tendremos muchas de estas reuniones, yo creo que aun pensando que es benéfico el cambio que esta por votarse por el pleno de Ayuntamiento pero que ya fue aprobado en comisiones para reestructurar un área de la Contraloría, a mí, francamente lo que me preocupa es el lugar estructural que tiene la Contraloría, o sea el lugar que tiene en la normatividad, en su relación con el órgano de gobierno y en el ejercicio de sus atribuciones, es un lugar muy limitado, hecho al viejo diseño de una Contraloría que no haga mucho ruido, que no tenga mucha presencia y que evite los temas, digamos fuertes, y más bien actúe como una parte o un apéndice del aparato administrativo del Gobierno Municipal, a eso me referiré puntualmente a los temas.

Número uno, en el diseño ese estructural, la Contraloría debiera de rendirle cuentas al Pleno de Ayuntamiento a través de una de sus comisiones o directamente. Dos, se habla de la autonomía técnica y de gestión en la norma, pero en la práctica hay muchos mecanismos de sujeción a la propia presidencia del Municipio, que evita justamente que los temas que están surgiendo puedan realmente ser investigados y realmente ser vistos y se deja para un segundo momento, muchos análisis y estudios finalmente a la Auditoría Superior del Estado o incluso a la Auditoría Superior de la Federación, esto lo observamos porque cuando vemos las observaciones que tiene la Auditoría Superior del Estado o de la federación, son cosas que no pasaron a ser vistas por la Contraloría y ahí es donde vemos la diferencia de los resultados y de los enfoques. Entonces nosotros, mi fracción edilicia se propone fortalecer la presencia de la Contraloría para que realmente funja como órgano interno de control, el órgano interno de control es determinante, baste decir, incluso creo que vienen de esa experiencia en el ITEI, porque a nivel federal, los órganos internos de control son de designados por la cámara de diputados tanto al INE, al INAI, es decir, a todos esos organismos constitucionales autónomos les es designados el órgano de control interno de manera externa, aunque en todo lo demás tenga autonomía de constitucional. En el caso del Municipio es diferente porque es parte del gobierno republicano, pero al tener un órgano interno dentro del control debería de tener mucho más peso, mucho más determinación, capacidad jurídica, clara dependencia solamente del Ayuntamiento porque tiene que hacer auditoría a la propia presidencia y al propio cuerpo de gobierno que encabeza el Presidente, de otra manera no es útil ese trabajo, a nosotros este es la línea que nos interesa, este fortalecimiento, esta independencia y esta capacidad técnica y autónoma de gestión, a ese respecto me gustaría simplemente plantear que se revisara el diseño institucional que actualmente está en el Código, digo baste decir que al nombre de Contraloría agregándole ciudadana no tiene ninguna realidad, es decir, no tiene ninguna diferencia de cómo es cuando solamente se llama Contraloría, porque no depende de ninguno órgano social, porque no depende de ningún órgano diferente, porque no rinde cuentas ante un consejo social establecido o alguna cosa de esa naturaleza y porque solamente, quizás se le puso el nombre, para que dé la apariencia de ser un órgano independiente pero que en realidad tiene muchas trabas para esa independencia ¿no? Nuestra materia pues va a ser esencialmente por esa parte, para que realmente la acción de todo lo que aquí se ha expuesto tenga mucha más posibilidad de materializarse y de controlarse ¿no?

Término señalado que, regularmente, lo que observamos y claro, todo lo que estoy diciendo no es el caso, porque está recién tomando posesión, pero yo lo digo como institucionalmente se observa, es que regularmente las contralorías no hablan de los temas que están en la calle, que están en los medios, y que informan a la ciudadanía, pongo ejemplos muy puntuales, a cualquier ciudadano lo que le interesa saber es por qué otorgaron un permiso en un lugar que no está otorgado que

teóricamente no debería de tener y se está construyendo y no tiene la información para poderlo hacer, ahí ese tema, es tan relevante, cuánto costó la remodelación de un jardín que está en la esquina o por qué no se ha hecho nada en ese jardín, es decir, esas cosas son las que le importan a la ciudadana y al ciudadano y esas cosas para las cuales deberíamos de tener cierta respuesta ¿no? y procesos que están en activo cuesta mucho trabajo hacer que se investigue antes de que generen un daño erario o antes de que tengan repercusiones irreversibles sobre el patrimonio del Ayuntamiento, ¿no? entonces esas cosas son las que deben estar vivas y darles posibilidades plenas de actuación a la Contraloría. Yo por mi parte aquí dejaría mi exposición sobre estos temas que seguramente serán de interés nuestro y que estaremos planteando ahora que conocemos el programa general que ha presentado por la contralora y qué iremos profundizando paulatinamente, muchas gracias.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez Gracias regidor, si adelante regidora.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Bueno, gracias, yo no formo parte de la Comisión de Transparencia, pero soy regidora no sé si antes del regidor integrante de la comisión, a bueno, entonces participo. Bueno primero, que bueno que se hace esta reunión con la presencia de la Contralora, lamento que el Director de la Unidad de Transparencia se haya ido, porque precisamente la Contraloría y la Unidad de Transparencia junto con la Comisión, pues hacen un trabajo vinculatorio, entonces lamento que no esté, pero bueno, quisiera preguntarle ¿cuántas denuncias ha recibido en esta administración? porque no nos pusieron los cuadros de las que ha recibido desde el 2020 pero en esta administración, cuántas; y lo quiero decir por los tres temas que hemos impulsado las y los regidores de Morena, la que ya abordó la regidora Mariana Fernández, pero hay otras dos que le hemos solicitado su intervención, una sobre el tema de CAABSA que seguimos sin tener avances sobre esta materia y que es un tema delicado para toda la ciudadanía; y dos, el caso de los funcionarios en campaña, se contrataron un conjunto de funcionarios en campaña que luego se dieron de baja, entonces qué información tenemos al respecto, si hay avances si no hay avances en esta en estos dos temas, pero algo que me llama la atención es que usted dijo que se están haciendo todo el registro de los inspectores y por supuesto que ese es un tema muy delicado, pero esa es la pequeña corrupción y yo diría, sí, pero que haya avances sobre la gran corrupción en este Municipio, porque por supuesto la corrupción empieza de arriba y de arriba va permeando hacia el inspector más común y corriente que tengamos en este Municipio, entonces yo digo, pues no los pongamos de cabeza, más bien qué es lo que se está haciendo como una estrategia para que los y las inspectoras no caigan en estos actos de corrupción y no sancionar solamente cuando uno ya cayó en ese acto, creo que tiene que haber una estrategia mucho más amplia e institucional en esa materia y bueno yo quiero decirle algo que he manejado, yo precedí la Comisión de transparencia y anticorrupción en el gobierno de Presidente Ramiro Hernández, ¿Qué opinión le merece a usted que hoy el propio Gobierno Municipal encabeza esta Comisión de transparencia? porque yo he pedido ya una opinión técnica a CIMTRA y a Jalisco Cómo Vamos, de esta situación me parece que igual que como lo dijo el regidor Tonatiuh, la Contraloría no debería estar al servicio de la administración, como la Comisión de Transparencia debería vigilar este proceso de transparencia, anticorrupción, combate a la corrupción, de un, de una fracción distinta y lo digo por lo siguiente, si las primeras quejas vienen a la Contraloría, la Contraloría, lo pasa o la pasa la denuncia a la Comisión de Transparencia, pero esa misma Comisión de Transparencia está encabezada por el propio Gobierno Municipal o quien lo encabeza, pues difícilmente va a tener un futuro de investigación y no es por, por mala onda, es porque el procedimiento ético es al contrario, es que esta Comisión de Transparencia, Combate a la Corrupción realmente tenga un papel destacado en vinculación con la Unidad de Transparencia y

con la Contraloría, porque si no difícilmente llegan estas quejas a tener un procedimiento ante la Sindicatura ¿por qué? porque si pasan a la Comisión de transparencia y luego la Sindicatura pues no se puede ser juez y parte, entonces me gustaría su opinión porque queremos presentar, digo por ética, desde que iniciaron estas comisiones de transparencia no han estado en manos de quien encabeza la presidencia municipal, precisamente para evitar conflicto de interés, muchas gracias.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez Gracias, bueno parece que no hay más intervenciones, si quieres vamos intentando dar respuesta a las preguntas que ya fueron planteadas.

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara. Gracias. Si, bueno comenzando, y si se me pasa alguna de la Regidora Mariana, que es la que se me pasaron, pero si se me pasa alguna me comentas. En cuanto a qué mejores prácticas en adquisiciones, precisamente este esquema de contrataciones abiertas es lo que nos va a ofrecer, no nada más en compras, si no en obra y también un poco con la pregunta de la regidora Candelaria, justo para la corrupción grande son este tipo y este esquema de mecanismos por qué, porque lo que hacen es evidenciar en un tiempo prácticamente real y en datos abiertos la información que estás derivándose de cada proceso, qué aquí, con estos mecanismos lo que buscamos es atender estos rubros de mayor corrupción que se pueden dar ¿no? y en este nuevo esquema de contrataciones abiertas tenemos vamos a generar la oportunidad de que cualquier persona haga cruces de información con lo que se está publicitando, pero además de qué sea de fácil acceso y lo que se busca es publicitar el 100% del proceso el 100% incluso, desde la etapa de justificación, que esta es una etapa que la ley de transparencia pues no considera, no considera, ¿dime quién hizo la requisición? ¿dime por qué? no lo considera, si lo considera la Ley de Compras Gubernamentales, esto sí, que incluso la Ley de Compras Gubernamentales también les establece a las autoridades la obligación de generar plataformas que garanticen la publicidad de la información que se contempla en esa ley, lo que buscamos con esta plataforma es atender las dos leyes, no nada más la de transparencia, esta es la propuesta con este nuevo esquema, evidentemente no es algo sencillo es capacitar a las personas, es generar procesos internos que nos garanticen que la documentación va a estar publicada y toda la información, toda la documentación que se genera en el proceso entre la Ley de Compras y la Ley de Transparencia, esto es lo que se busca, y esperamos que si se logre.

En el tema del estudio de mercado, incluso hay toda una normatividad, todo un artículo con detalle de cómo se debe generar, la Ley de Compras Gubernamentales, definitivamente es una ley muy compleja, muy muy compleja, yo he sido muy crítica de la ley, porque tengo como veinte años, diez años dure sancionando procesos de compras y de obra pública y la verdad es de que es muy compleja, no nada más para los funcionarios sino también para los particulares, me parece si yo fuera empresaria no me gustaría participar, porque es muy muy compleja, entonces estos son y tenemos que atenderlo desde el cambio de la normatividad y de los procesos que se están desarrollando, evidentemente son exhaustivos los documentos que se piden, con un completo detalle que se debe solicitar y por Ley de Transparencia sí se debe publicar, no donde está todo el proceso y no en los tiempos en que marca normalmente para todo el demás proceso, pero es un instrumento que sí es un documento que se debe publicar ya concluido todo el proceso el estudio de mercado, entonces seguramente digo, yo no lo he revisado este rubro pero hay que revisarlo, y en este caso estaría sólo para las adjudicaciones directas, no para todos los procesos, pero bueno, es un rubro que yo también me llevo aquí, aunque no haya sido para mí, pero me llevo el tema para revisarlo. En cuanto al tema de que el SEAJAL pidió la información de las patrullas, bueno, ya les dije que ya lo mandé, ya se mandó esa información y pues yo creo que están haciendo lo que han estado

generando ¿no? con los casos que son representativos a nivel para la sociedad, que es un poco el esquema que la Contraloría también va a generar en cuanto a las auditorías, esto tiene que ver con lo que comentó el regidor Tonatiuh, en el sentido de que a veces hacen auditorías que en realidad no, o sea que no son los que interesan, justo por eso el programar auditorías temáticas, este nuevo esquema que no tiene que ver con el programa anualizado, si no es ir identificando, esas yo les llamo áreas de riesgo y de oportunidad y comenzar nosotros auditorías, que sin que nadie lo haya solicitado, o que no tengamos una detección de riesgo completamente evidenciada, bueno que consideramos que es representativo también para la sociedad, es un poco generar este, este esquema y el SEAJAL lo que está haciendo es esto, ¿no? lo ha hecho ya con otros casos me parece que en la medida en la que éste recibiendo la información por parte del Ayuntamiento yo tengo comunicación con ellos y si, si estaremos acompañando ellos la investigación que se está realizando por parte de la Contraloría y yo también a su vez el proceso que ellos están desarrollando. Y bueno señalando, en cuanto al tema de la investigación de las patrullas quiero mencionarles que nosotros hicimos un análisis de los procesos que se llevan ante la Contraloría derivados de las denuncias y les puedo decir que en promedio, en promedio, se tardan seis meses, en promedio, a mí no me parece lo más idóneo y menos que vengo un esquema en donde los procesos tiene que ser atendidos en tres semanas, cuatro semanas, mi propuesta es reducir esos tiempos, pero créanme que es un área muy grande, de alrededor de 90 personas ahí en la Contraloría, estamos apenas involucrando, estamos generando, estamos tratando de avanzar con todo a la vez, definitivamente los tiempos se tienen que cortar, va ayudar mucho que sean visibles los estados procesales, porque va a obligar a las mismas áreas internas de la Contraloría a acelerar sus tiempos y también otro punto, qué definitivamente dependemos de los elementos que se vayan generando en cada denuncia, en cada asunto, en cada carpeta, porque dependemos, en una investigación, en una carpeta puede ser que sea con solamente un área requerir la información y que esa área se tenga, pero en otra pueden ser siete, ocho o diez las áreas involucradas, entonces no depende tampoco tanto el trabajo de la Contraloría sino de recibir y recabar la información y de que cuando se recibe y se analice si se detectan que hay más elementos, se vuelve a solicitar información, por lo tanto no es como señalar ¿no? Va a ver un tiempo de tres semanas de tres meses y con eso va ¿a todas como calzador? No. Tendríamos que irnos de... si pudiéramos llegar a general que eso lo ofrezco en este momento, pues generar algún esquema de un proceso mucho más identificable para tratar de hacer parámetros desde los diferentes tipos de denuncias que hay, por ejemplo uno que traigo muchísimo interés de generar, es la estadística que se da en las denuncias que son presentadas como, este, contra de violencia en razón de, de violencia política ¿no? porque es una problemática actual y no hay, o sea, no se ha generado información al respecto, por lo tanto también hay rubros en lo que quiero comenzar a hacer esa desagregación de denuncias temáticas, cómo están siendo orientadas. En este sentido en el caso específico de la investigación de patrullas quiero decir que inició la investigación el 24 enero, independientemente de que se recibió antes en la Contraloría yo no tome protesta, más bien terminé mi entrega recepción el 21 que fue viernes y el lunes se comenzó, se radicó esa investigación, a partir de entonces pues hemos generado la solicitud información a las diferentes áreas involucradas, pero todavía el 10 de marzo hubo otro requerimiento de información, entonces es un proceso que está en curso, hay otros elementos también que ha sido señalados en el proceso y también se están tomando en consideración y en cuenta. También otro punto muy importante, la Contraloría tiene que actuar con base en las conductas realizadas por los funcionarios, no con base en lo que se comenta, sino nosotros lo que revisamos es que la conducta esté con base en la ley o el acto que realizo que este con base en la ley y si no a partir de ahí hacer observación si incurre en alguna responsabilidad administrativa. Por lo tanto insisto, no es un proceso sencillo de llevar a cabo y sobre todo que la tarea es hacerlo con una completa responsabilidad de lo que se

está desahogando. Entonces esta parte ya se las comenté, en cuanto a cuántas denuncias tenemos de esta administración, regidora, son 119 a partir de octubre a la fecha y en este momento (inaudible) bueno son 119 las de esta administración, le quería dar el dato de enero y febrero qué es lo que me toca a mí pero no lo traigo pero son, de enero a febrero 56, de esa 119 de enero febrero van 56 y en el tema de CAABSA, que usted comenta pues sí, es una investigación que está en la etapa, todavía investigación, no tengo, me parece que la presentaron, no sé si ésta sea en septiembre del 2021 el 6 de septiembre, está en etapa de investigación, digo no me he metido caso por caso, pero si traigo la información de que se ha estado solicitando información a las diferentes áreas, pero la reviso, insisto, hay una gran variedad y de temas en las denuncias que se han presentado para mí como órgano interno de control todas son importantes, no he tenido oportunidad de meterme a cada una, en realidad si ustedes observan el número es alto, hay un área de investigación y yo al inicio, más bien, prefiero no involucrarme en cada asunto para no viciarme, sino que ya que tenga el área investigación haya realizado todo su trabajo pues conocer el dictamen, para yo no ir con una postura respecto a cada asunto, sino que todos, todas las denuncias que se presentan y el inicio de las investigaciones se derivan en automático al área investigación, los abogados realizan su trabajo, todos los elementos que tienen que tener y finalmente concluir con su dictamen. Esa es mi visión y ese es el trabajo como lo estoy haciendo hasta este momento, pero si traigo ese dato y algunas otras cuestiones que me parece que sabemos que están y que son importantes y bueno se irán desahogando y en cuanto a los tiempos pues ustedes me dicen. Ahora, también quería comentarles, evidentemente la Comisión de Transparencia y de Rendición de Cuentas y Anticorrupción es un área que tiene que estar en completa vinculación con la Contraloría, hay muchísimo trabajo por hacer, y si ustedes se sumaran a las propuestas que estoy generando en retroalimentar o que ustedes digan ¿no? oye yo considero que este rubro también se debe de ...ah pues adelante, o incluso de auditorías que quieran que se realicen y que nosotros a lo mejor, insisto, no las traemos identificadas, si tenemos que atender un orden de procesamiento porque una auditoría pues también lleva su tiempo y nosotros lo que estamos haciendo es distribuir en, lo que hice fue partir el programa de auditorías, es decir saber cuánta gente hay, cuánto tiempo más o menos se tarda una auditoría y lo que hice fue dejarles solamente las del programa pero dejar otro campo para aquellas que vayan surgiendo en temas, insisto, que sean representativos y que se quiera que se audite o de otros que si quiere impulsar fuertemente esa parte de dejarle al ciudadano también que decida que quiere que se audite ¿no? porque lo que queremos es que le sirva a la sociedad las auditorías. No sé si se me pasó alguna, algún tema en específico. Lo de las auditorías, pues ahí sería un tema también de revisar si, si lo aprueba la... está en el programa que nosotros traemos el auditar (inaudible) traemos nosotros programado el auditar el área de Tesorería, es entre lo que está programado, qué es lo interesante, en cuanto salga el programa todos ustedes van a poder revisar a qué área se va a auditar, y el tiempo que va a durar la auditoría y también el resultado, entonces lo podemos estar informando aquí o ustedes también lo van a poder estar accediendo a ver.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez Muchas gracias regidoras y regidores, Maestra Cantero, tomaremos por supuesto la palabra de mantenernos en una comunicación muy estrecha la Comisión con la Contraloría para seguir dialogando y ahondando en este tema.

Punto VII del orden del día. Asuntos varios.

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Dando continuidad con el desahogo del séptimo punto orden del día relativo a asuntos varios, pregunto a mis compañeros, compañera regidora si tienen algún asunto que tratar.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Solamente una sugerencia para la próxima reunión, si ya hoy conocimos los programas de trabajos de ambas dependencias, en la próxima reunión tengamos oportunidad de retroalimentar y más bien ser nosotros los que traigamos algunos elementos de trabajo para la comisión una reacción que cada quien tuviera de cuestiones que sentimos que deben de estar, que faltaron, deben estar mejor representadas o ratificar algunas de las que se hicieron, en fin, esa es la sugerencia, muchas gracias.

Punto VIII del orden del día. Clausura

Síndica Presidenta de la Comisión Karina Anaíd Hermosillo Ramírez. Gracias regidor, pues si no hay más intervenciones, en cumplimiento al octavo y último punto del orden del día se declara clausurada esta **quinta sesión ordinaria** de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las **14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos** del día **15 de marzo de 2022**. Muchas gracias a todas y todos.

Atentamente

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidor Luis Cisneros Quirarte
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidor Rafael Barrios Dávila
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidora Mariana Fernández Ramírez
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción